



Acuerdo de la Comisión Permanente de Selección calificadoradora de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocados mediante Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública (Boletín Oficial de Aragón número 110 de 7 de junio de 2024), por el que se hace público el resultado de la **baremación provisional** de los méritos de una de las personas participantes.

Código(s) de convocatoria(s): 24/0030

Proceso: A2 · Técnicos Medios de Estadística

Número de plazas convocadas: 3

La Comisión Permanente de Selección, designada por Resolución de 29 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública (Boletín Oficial de Aragón número 218 de 8 de noviembre de 2024, página 32771), por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón

#### Acuerda

**Primero.**— De conformidad con lo establecido en el apartado 8.1 de la Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública el 26 de febrero de 2025 se publicó en la dirección web <https://www.aragon.es/-/empleo-publico-en-aragon-convocatorias> el acuerdo de la Comisión Permanente de Selección por el que se hizo público el resultado de la baremación provisional de los méritos de las personas participantes en este proceso selectivo. En dicho acuerdo se establecía un plazo de diez días para que las personas interesadas pudieran presentar las reclamaciones que estimaran sobre la puntuación que les hubiera sido asignada.

**Segundo.**— Posteriormente, con fecha 19 de marzo de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón Resolución de 7 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 26 de diciembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de las



personas candidatas admitidas y excluidas a los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. La modificación implica la inclusión, en la lista definitiva de admitidos del proceso 24/0030 Técnicos Medios de Estadística, de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ferrer Aznar, con DNI \*\*\*7882\*\*.

Por lo expuesto, este órgano selectivo, ha procedido a valorar la solicitud de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles una vez esta ha sido incorporada a la aplicación OEPB de valoración. El resultado de dicha valoración provisional es el siguiente.

NIF	***7882**
Apellidos, Nombre	FERRER AZNAR, M <sup>a</sup> ANGELES
Estudios (máx 6 ptos)	6
Formación (máx 10 ptos)	10
Experiencia (máx 67,5 ptos)	20,375
Ejercicios (máx 16,5 ptos)	0
Antigüedad misma clase de especialidad / categoría Admon. Comunidad Autónoma de Aragón (días)	0
Antigüedad Admon. Comunidad Autónoma de Aragón (días)	2441
Puntuación Final (máx 100 ptos)	36,375

**Tercero.**– En aplicación con lo establecido en el apartado 8.2 de la Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, **en el plazo de diez días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del baremo provisional, la persona interesada podrá presentar las **reclamaciones que estime sobre la puntuación que le haya sido asignada.**

**Dichas reclamaciones deberán presentarse a través de registro electrónico especificando el código de convocatoria: 24/0030.**

A fecha de firma electrónica

El Secretario del Órgano de Selección.

VºBº

La Presidenta del Órgano de Selección